

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26689 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia cuatro, Mercantil de Ourense, anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 728/2010, referente al concursado, mercantil "MOYVESA INMUEBLES, S.L.", por auto de fecha 16 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "MOYVESA INMUEBLES, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán, sustituidos por la administración concursal, el abogado, Don Arturo Carlos González Estévez.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 16 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054504-1